

**RESUMEN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN PORCINA DE 200  
MADRES EN LA FINCA "LA SOLANA", T.M. RETAMAL DE LLERENA (BADAJOZ)**

Francisco Manuel Salamanca Carqués, con D.N.I. 53.359.655, vecino de la localidad de Retamal de Llerena (Badajoz), promueve la redacción del proyecto que incluye la documentación ambiental necesaria para la tramitación y posterior ejecución de una explotación porcina con capacidad para 200 madres ibéricas puras, 15 verracos duroc y 250 plazas de cebo.

La actuación se localiza en la finca "La Solana", propiedad del promotor, que ocupa una superficie de 49,40 ha, y corresponde a las parcelas 30, 33 y 34 del polígono 5 y la parcela 135 del polígono 20, todas ellas del T.M. de Retamal de Llerena (Badajoz) y catalogadas como suelo no urbanizable común.

El uso al que se destina la futura explotación es la producción de ganado porcino, desde el nacimiento hasta su posterior venta, como lechones o una vez finalizado su cebo.

Para garantizar el adecuado manejo de la explotación se hacen necesarias las siguientes edificaciones e instalaciones complementarias: dos naves de secuestro que suman 945 m<sup>2</sup> de superficie útil, para albergar los animales durante sus distintas etapas de vida; una nave lazareto de 53,75 m<sup>2</sup> de superficie útil, para secuestro de animales enfermos; un aseo de 6,76 m<sup>2</sup>, para uso del personal encargado de la explotación; un depósito de almacenamiento de purines de 300 m<sup>3</sup> de capacidad, para recoger los productos de desecho procedentes de las naves; un estercolero de 22,5 m<sup>3</sup> de capacidad, para recoger los productos de desecho sólidos de la explotación. Así mismo, en cumplimiento de la normativa de bienestar animal se proyecta un vado sanitario a la entrada de la explotación, un muelle de carga-descarga de animales, pediluvios a las entradas de las naves, así como patios de ejercicio con solera de tierra (seis), tres para realizar las cubriciones de las hembras y tres para reposo de los machos entre dos cubriciones consecutivas. Con el objeto de evitar la huida de los animales y preservar la higiene de la explotación, se proyecta el cerramiento perimetral de la finca, con vallado tipo ganadero a base de malla galvanizada, permeable al paso de todo tipo de fauna silvestre no cinegética y postes acerados de 1,5 m de altura útil.

El régimen de la futura explotación será de tipo intensivo. Su manejo contempla planificar las parideras de los tres lotes en que se dividen las hembras, con lo que se consiguen 6 parideras al año. El ciclo de producción inicia con la cubrición de las hembras mediante monta natural. Una vez transcurrida la gestación, las madres pasan a la nave paridera, donde permanecerán hasta que se produce el destete de los lechones. La cría de los lechones se realizará mediante estabulación durante la lactación, para posteriormente pasar a la recría hasta alcanzar el peso

adecuado para vender como lechones o iniciar la fase de recría, según mercado, previa castración de los animales.

Así mismo, es objeto del manejo la gestión prevista de los productos de desecho de la actividad ganadera. La fosa proyectada recogerá los purines procedentes de las naves de secuestro, de la nave lazareto y las deyecciones líquidas que se generen en el estercolero para posteriormente ser extraídos y aplicados sobre la superficie de las fincas agrícolas propiedad del promotor como abono orgánico. Del mismo modo, los excrementos sólidos son retirados de forma manual mediante carretillas y acumulados en el estercolero destinado para tal fin. Una vez seco, se repartirá por fincas agrícolas y posteriormente se gradeará para favorecer su incorporación al terreno.

Retamal de Llerena, febrero de 2014



Fdo: Ramón Olivares Durán

(Ingeniero Agrónomo, Colegiado número 561)